



N° INT 303-113

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EX N° 1250--

TEMUCO, 07 ABR. 2010

TENIENDO PRESENTE:

- a) La Resolución N° 043 de fecha 23-06-2009 que contrató la L.P. ID.5581-9-LP09 con la Empresa Constructora Ingenieros Asociados Ltda para la ejecución de la Obra: "Pavimentación de calzadas en H.C.V. y/o Asfalto en las comunas de Collipulli, Victoria, Curacautín y Lonquimay, Programa Pavimentación Participativa 18° Proceso Selección Año 2008" Código BIP 30081588-0 en la Región de la Araucanía.-
- b) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre materias afectas y exentas del trámite de toma de razón.-
- c) La Resolución Ex N° 3044 de fecha 03-08-2009 que aprueba el inicio de plazo contractual diferido.-
- d) La Resolución Ex N° 3565 de fecha 09-09-2009 que modifica la Resolución Ex citada en el punto anterior .-
- e) El Informe Técnico N° 308-010 de fecha 24-03-2010 del I.T.O. con los V° B° correspondientes.-
- f) El D .S. N° 236/2002 de V. y U. y sus Modificaciones que aprueban las Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras a Suma Alzada.
- g) El D .L. N° 1.305/75 que Reestructura el MINVU y crea los SERVIU Regionales.
- h) Las facultades que me confieren la Res N° 482 de fecha 26/08/2005 de V y U; que nombra al infrascrito en el cargo de Director Subrogante del SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA, dicto lo siguiente :

RESOLUCION.

- 1.- Aumentase el contrato de la Resolución N° 043 de fecha 23-06-2009 de este Servicio , en la Cantidad de \$ 89.879.154, por concepto de Aumento de Obras y Obras Extraordinarias para mejorar y perfeccionar los proyectos de "Pavimentación de calzadas en H.C.V. y/o Asfalto en las comunas de Collipulli, Victoria, Curacautín y Lonquimay , Programa de Pavimentación Participativa 18° Proceso Selección Año 2008" en la Región de la Araucanía.-
- 2.- Contrátese con la Empresa Constructora Ingenieros Asociados Ltda. las obras según lo establecido en el informe Técnico N° 308-010 de fecha 06-04-2010, por un monto de \$ 89.879.154.-
- 3.- Imputación : El gasto que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución, se imputara con cargo al Subtitulo 31 Item 02 Asignación 004 Código BIP 30081588-0 Construcción Pavimentos Participativos Región de la Araucanía 18° Llamado, del Presupuesto vigente de la Institución .-
- 4.- Se deja establecido que las obras deben quedar totalmente terminadas en un plazo de 45 días corridos, contados desde el 07 de Abril de 2010 (este nuevo plazo incluye las obras del contrato de la Res N° 043 de fecha 23-06-2009).-
- 5.- Protocolización; la presente Resolución deberá perfeccionarse en el plazo correspondiente y Conforme con el procedimiento establecido en el Art. N° 46 del D.S. N° 355/76 de V. y U; siendo todos los gastos que ello genere , de cargo del contratista.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE.-



MARCO RODRIGUEZ ORMAZABAL
ARQUITECTO
DIRECTOR (S) SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA.

MRO/JTC/FPP/Fpp.

TRANSCRIBIR A:

- DIRECCION (1)
- SECRETARIA EJECUTIVA (1)
- AUDITORIA INTERNA (1)
- DEPTO. TECNICO (1)
- DEPTO. JURIDICO (1)
- DEPTO. PROGR. Y CONTROL (1)
- DEPTO. ADM. Y FINANZAS (1)
- SEREMI MINVU IX REGION (1)
- U.C.E. DE OBRAS (2)
- CONTRATISTA (1)
- OFICINA DE PARTES (1)

Victor Hugo Bravo G.
MINISTRO DE FE(S)
SERVIU REGION
DE LA ARAUCANIA